



Resolución de 9 de julio de 2024, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO II: Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Derecho, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **10 al 12 de julio de 2024**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad, *Antonio José García Gómez* | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 100 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase II: 75 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 71 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 4 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	NAVARRO COLÁS, NORA	1	TIT	7,81	
2	SEVILLA MARTÍNEZ, YOLANDA	1	TIT	7,51	
3	EMBID LÓPEZ, ALEJANDRO FRANCISCO	1	TIT	7,15	
4	GUERRERO CRESPO, NAZARET	1	TIT	7,09	
5	FORNIES MARÍN, MATÍAS	1	TIT	6,60	
6	VILLALBA TORRES, JAVIER	1	TIT	6,31	
7	GUERRERO SOTO, SANDRA GABRIELA	1	TIT	6,29	
8	PÉREZ MARZAL, MARIO	1	TIT	6,16	
9	GAJÓN FERNÁNDEZ, BELÉN	1	TIT	6,08	
10	TARANCO ALONSO, JAVIER	1	TIT	5,87	
11	MUNÁRRIZ FERNÁNDEZ, NOELIA	1	TIT	5,84	
12	ROYO LANGA, IVÁN	2	ESTUD	9,15	B
13	CELMA HERRANDO, DIEGO	2	ESTUD	9,03	B
14	FUERTES DÍAZ, MARÍA	2	ESTUD	8,26	B
15	MARTÍN DEL PINO, MARCOS	2	ESTUD	8,19	B



7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
16	MARTÍNEZ ARROYO, LARA	2	ESTUD	7,72	B
17	TREJO SÁNCHEZ, SARA	2	ESTUD	7,46	B
18	ROS AZNAR, JESÚS	2	ESTUD	7,32	B
19	FERREIRA MIRANDA, GABRIEL	2	ESTUD	7,16	B
20	TORRES VELA, DANIEL	2	ESTUD	6,86	B
21	SERRAT AVENTÍN, LARA	2	ESTUD	6,84	B
22	PARDOS CASAS, BEGOÑA	2	ESTUD	6,72	B
23	FERNÁNDEZ ALCALDE, PAULA	2	ESTUD	6,61	B
24	FERNÁNDEZ LETÓN, PABLO	2	ESTUD	6,18	B
25	CAPELLÁN TREJO, SILVIA	2	ESTUD	5,28	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- B Admisión condicionada, Estudiante con créditos pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado, La plaza adjudicada, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 12 de julio de 2024, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que los estudios de Grado ya estén finalizados y se haya solicitado el título, La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido,

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***4108**	1	TIT	7,54	

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)**

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>



SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ANAYA, ACHRAF	1
2	ARANAZ SORIA, ESTHER	2
3	BENMER ABDELLAOU, FÁTIMA ZAHRA	2,6
4	CABRERIZO RUBIO, ÁNGEL	2
5	CAMEO SÁEZ, ADRIÁN	2
6	DOMÉNECH FONT, INÉS	2
7	ESPALLARGAS MORENO, LUCÍA	2
8	ESTEBAN HERNANDO, ANA LUCÍA	2,6
9	FERRER MARTÍNEZ, SILVIA	1,2
10	IGLESIAS NIETO, PATRICIA	2
11	LORENTE LABORDA, LEYRE	2
12	MARFIL PORTELA, ÁLVARO	2
13	MATEO MORENO, JOSÉ RAMÓN	2
14	MEDINA SACAU, ARAN	2
15	MOTOS SÁNCHEZ, MARÍA	2
16	NOVEL ATARÉS, MARÍA	2
17	ORGAZ ARBE, NATALIA	2
18	SANTAFÉ LEÓN, LAURA	2
19	SANTIAGO VILLAGRÁ, IRENE	2
20	TELLA LÓPEZ, JUDITH	2
21	TORRES CAPELLA, PABLO	2



7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,



7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 40 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 30 puntos

Nº de plazas totales ofertadas: 20 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase II: 10 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 10 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	JIMÉNEZ PUERTAS, JAVIER	1	TIT	30	7,20	30	8,88	
2	BAÑÓ VALLALTA, ARNAU	1	TIT	30	7,19	30	8,88	
3	GRACIA GÓMEZ, MARÍA COLUMNA	1	TIT	20	8,40	30	8,36	
4	HERMIDA VÁZQUEZ, ROBERTO	1	TIT	30	7,93	20	8,17	
5	MAYORDOMO CABREJAS, ALICIA	1	TIT	30	7,57	20	8,03	
6	DELGADO PARRADO, GONZALO ALFONSO	1	TIT	30	5,00	20	8,00	
7	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUCÍA	1	TIT	30	7,39	20	7,96	
8	TORIBIO CARRERA, ÁLVARO	1	TIT	30	7,34	20	7,94	
9	GIRÓN TESO, CARLOS	1	TIT	30	6,00	25	7,90	
10	ESCUSA BRONCHAL, LORENA	1	TIT	30	7,07	20	7,83	

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>



OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA CUPO DISCAPACIDAD
(Por orden de prelación)**

Nº	DNI/Pasaporte	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	***0437**	1	TIT	30	6,20	15	6,98	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	LLORET JIMÉNEZ, DANIEL	1	TIT	30	6,72	20	7,69	
2	CACHO GALLEGO, ELSA DEL	1	TIT	20	8,07	20	7,23	D,E
3	DOMÍNGUEZ MONTOYA, ANA	1	TIT	25	6,72	20	7,19	
4	OJEDA GIL, ESTEBAN	1	TIT	15	6,69	30	7,18	E
5	BLANCO BARRA, SARA	1	TIT	20	7,49	20	7,00	D,E
6	AZNAR LEBRERO, MARINA	1	TIT	20	8,40	15	6,86	E
7	ALONSO PÉREZ, CARMEN	1	TIT	10	7,00	30	6,80	D,E

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
8	MUÑOZ GARCÍA, VÍCTOR DANIEL	1	TIT	20	8,19	15	6,78	E
9	MUÑOZ GÁLVEZ, MÓNICA	1	TIT	25	6,49	10	6,10	E
10	DUQUE HEBRERO, MARÍA	1	TIT	20	5,82	15	5,83	
11	LÓPEZ OTAL, MARTA	1	TIT	20	8,26	5	5,80	D,E
12	GUILLÉN MITA, ABDIAS	1	TIT	20	6,40	10	5,56	D,E
13	BUCHACHA, YANA	1	TIT	20	6,98	5	5,29	D,E
14	BETRÁN SABADELL, MIRERÍA	1	TIT	10	6,38	15	5,05	D,E
15	JIMÉNEZ DÍAZ, JOSÉ MIGUEL	2	ESTUD	30	9,14	10	7,66	C
16	FERREIRA MIRANDA, GABRIEL	2	ESTUD	30	7,16	10	6,98	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos: asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>



SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ANAYA, ACHRAF	3,5
2	BAHLOUL, BENHAOUA	2,3,5
3	CATALÁN LAZCANO, CONSTANZA BELÉN	2,5
4	GÓMEZ CESTER, ALEXANDRA	2
5	GRAU CHAMOCHO, IGNACIO	2
6	HORTOLANO GÓMEZ, TAMARA	2
7	MINAYA MORI, MARLON MANUEL	2,5
8	PASCUAL ALEJANDRE, PEDRO	6
9	PELLEGERO ROYO, JORGE	2
10	PÉREZ MIGUEL, CELIA MARTA	2
11	SOLARES PERNÍA, FRANCISCO JOSÉ	2
12	SOTO LÓPEZ, MARÍA	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase II: 25 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 24 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MURAYARI PÉREZ, ESTEFANY	1	TIT	7,55	10	7	7,54	
2	AVELLANAS MARINA, ADRIANA	1	TIT	6,73	10	7	6,96	
3	PASCAL CHAHWAN, ANA M.	1	TIT	6,52	10	7	6,81	
4	COQUE RUBIO, IRENE	1	TIT	6,18	10	7	6,58	
5	FANO CALVO, ÓSCAR	2	ESTUD	7,14	10	7	7,25	C
6	MENDONÇA SARMENTO, MARÍA LAURA	2	ESTUD	6,04	10	7	6,48	B
7	TIERNOS RÍOS, NÉSTOR	2	ESTUD	5,93	10	7	6,40	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>



- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	DNI/PASAPORTE	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***4589**	1	TIT	7,45	10	7	7,47	

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADAMS COLÁS, YINDRA	2
2	ANAYA, ACHRAF	1,2,3,5
3	ANDRÉS MATEO, GEMA	2
4	ASÍN FABRE, RAQUEL	2
5	ATIA, WALID	1,2,5
6	BASABE ANUNCIBAY, GAIZKA	2
7	BERMÚDEZ JORGE, ÁNGELA ALEGNA	2
8	CASTRO FILIGRANA, ELIANA	1,2,5



CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
9	CHEN, JIAMIN	1,2
10	ECH-CHIKH, OUMAIMA	1,2,3,5
11	FARJE BURGA, DAYANA	1,2,5
12	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, THAIS	2
13	GÓMEZ SERNA, MADELAINE	2
14	GONZÁLEZ ÁVILA, MILEYDIS	2,5
15	GUO, ZHAOKUN	1
16	LANA LORENTE, LUZÍA	2
17	LE, NGUYEN ANH NGUYEN	1,2,3,5
18	LI, YOURU	1
19	LIU, YUHAN	1
20	LLANTEN VALENCIA, GISELL DANIELA	2,5
21	LOMBARTE RAMÓN, LAURA	2
22	MIRANDA BRITO, GERMÁN ANTONIO	1,2,5
23	OLA, OANA ANTONIA	2
24	RABI, AIMAD	2,3,5
25	RAMÍREZ MENDOZA, RAFAEL ALEXIS	2,5
26	RAMOS ARTERO, SILVIA	1,2
27	RODRÍGUEZ VERAS, ARNULFO	1,2,5
28	RUEDAN MARÍN, JOSÉ MARÍA	1,2
29	SALHI, AICHA	1,2,3,5
30	SANTIAGO VILLAGRÁ, IRENE	2
31	TANG, YUANJIAO	1,2
32	ZHAO, QUAN	1
33	ZOU, ZIYUE	1,2



7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Nº de plazas totales ofertadas: 30 plazas

Nº de plazas a adjudicar fase II: 11 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SAHÚN CALAVIA, JAIME EMILIO	1	TIT	8,70	
2	PRADO ASCUNTAR, MARÍA FERNANDA	1	TIT	8,59	
3	MARTÍNEZ PAESA, SONIA	1	TIT	8,07	
4	VALLADARES LAGOS, VANESSA LIZETH	1	TIT	7,90	
5	ABECIA MARTÍNEZ, BEGOÑA	1	TIT	7,85	
6	HANELT LASHERAS, MAIRA	1	TIT	7,76	
7	BELUSKOVA, DENISA	1	TIT	7,71	
8	RAMOS ARTERO, SILVIA	1	TIT	7,45	
9	SÁNCHEZ GÓNGORA, ANGIE LISBETH	1	TIT	7,27	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***8017**	1	TIT	7,79	
2	***8328**	1	TIT	6,52	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>



7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	



SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PÉREZ LÓPEZ, GEMA	1	TIT	7,26	
2	MANQUILLO LASSO, DIANA MARCELA	1	TIT	7,19	
3	MILLÁN MATEOS, PATRICIA	1	TIT	7,14	
4	ROSA PÉREZ, ANA	1	TIT	7,13	
5	OLIVARES CARDOSA, ALFREDO	1	TIT	7,06	A
6	HERNÁNDEZ DE LA TORRE LÓPEZ, JOSÉ	1	TIT	6,94	
7	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	1	TIT	6,71	
8	CLAVER PASCUAL, SOFÍA	1	TIT	6,50	
9	AVENDAÑO BALDERAS, ANA KARINA	1	TIT	5,00	
10	FRANCÉS RODRIGO, EVA BRIANDA	2	ESTUD	6,99	C
11	MARGELÍ IBÁÑEZ, IRENE	2	ESTUD	6,29	C
12	CURBELO FASSARI, GIULIANA CAMILA	2	ESTUD	6,25	C
13	GARGALLO PALMA, NACHO	2	ESTUD	6,04	B

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A Admisión condicionada. *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- B Admisión condicionada. Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 12 de julio de 2024), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.





SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ABAD POYO, LAURA	2
2	ABREU MORROS, JOSEANE	5
3	ACHOU, ABDERRAHMANE	3,5
4	ALBORNOZ TARQUI, ANA GRACIELA	2
5	ANDRÉS MATEO, GEMA	2
6	ASÍN FABRE, RAQUEL	2
7	BALTASAR BORAU, JARA	2,6
8	CALERO GARCÍA, AITANA	2
9	CCOLQQUE FERNÁNDEZ, ELSA ELIDA	5
10	CONSUEGRA RICARDO, DANILIS	2,5
11	GORDILLO PADERI, ADRIANA CRISTINA	2,5
12	LALAMA RODRÍGUEZ, DESSIRETH	5
13	LUIS TRESACO, PILAR	6
14	PASAMAR VELEZ, IRIS	2
15	QUIMIS SUÁREZ, GEORGE ALEXANDER	5
16	SANIAGO VILLAGRÁ, IRENE	2
17	TELLO GRACIA, MARÍA TAMARA	2
18	YUNGAN MIRANDA, JORGE ALEJANDRO	2,5

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	09/07/2024 11:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7c0228c6d927e1569c50c55f7437583e>